GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACTA DE EXTENSION DE SUSPENSIÓN - CONTRATO No 202501963

En la ciudad de Barranquilla, se reunieron: por una parte, **OLINDA OÑORO JIMENEZ**; subsecretaria de salud pública, en calidad de supervisor; y por la otra, **JAN CARLOS ROZO PALACIO**; representante legal de la sociedad **NOVATEK DEL CARIBE SAS**, en calidad de contratista. Con el motivo de extender la suspensión temporal de la ejecución del contrato en referencia, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día treinta y uno (31) de julio de 2025, se suscribió el contrato No. 202501963 con el **NOVATEK DEL CARIBE SAS** identificada con NIT: **900.375.197-6**

2. Que el valor total del contrato No. 202501963 se pactaron como valor total la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) (IVA INCLUIDO)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

3. Que el objeto del contrato se estableció en como **PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CALIFICACION Y VALIDACION DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS, CONFORME AL PLAN DE ASEGURAMIENTO METROLOGICO DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**

4. Que el plazo de ejecución del contrato No. **202501963** El plazo de ejecución se fijó hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

5. Que el día ocho (8) de agosto de 2025 se aprobaron las garantías establecidas en el contrato.

6. Que el día veintinueve (29) de agosto de 2025 se suscribió acta de inicio del contrato No. **202501963.**

7. Que el día dieciocho (24) de diciembre de 2025 las partes acordaron suspender el contrato hasta el día diecinueve (19) de enero de 2026.

8. Que las partes acordaron previo informe de las consideraciones que generaron la suspensión presentada por el contratista, extender la misma hasta el día cuatro (4) de febrero de 2026.

En consecuencia, de lo antes plasmado, las partes acuerdan:

1. **EXTENDER LA SUSPENSION** del contrato No. **202501963**, a partir del día (19) diecinueve de enero de 2026.

2. **ESTABLECER** como fecha aproximada de reinicio de ejecución del contrato No**. 202501963** el día cuatro (4) de febrero de 2026.

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACTA DE EXTENSION DE SUSPENSIÓN - CONTRATO No 202501963

La presente se firma en la ciudad de Barranquilla el día diecinueve (19) de enero de 2026.

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ
Subsecretaria de Salud Pública
Departamento del Atlántico

JAN CARLOS ROZO PALACIO
Representante legal
NOVATEK DEL CARIBE SAS